



**GERENCIA DE RECURSOS
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD Y FINANZA
Comunicado 41/2007**

COMUNICADO

Montevideo, 18 de setiembre de 2007

Sres. Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay

Comunicamos a Ud. que con fecha 10.09.07 fue aprobado decreto 335/07 relativo al aumento de valor de las guías de tránsito.-

Atento a que dicho decreto entrará en vigencia el 25 de setiembre, es que informamos a Ud. que el nuevo valor de las guías de tránsito a cobrar por la Dirección Nacional de Aduanas es de \$ 126.-

**Cra. Graciela Caporale
Gerencia de Recursos
Departamento de Contabilidad y Finanzas**